

Registro de Ciudadanos

Subdelegación Municipal San Antonio La Paz, El Progreso

**SUBDELEGACIÓN MUNICIPAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS
DE SAN ANTONIO LA PAZ DEL DEPARTAMENTO DE EL
PROGRESO,**_____

Quince de marzo de dos mil diecinueve.

SDMRCALPA-R-01-2019

SDMRCALPA-E-01-2019

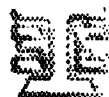
ASUNTO: Secretario General de la Junta Directiva del Comité Cívico Electoral **COMITÉ CÍVICO EL CAMPESINO CON SIGLAS "ELCA"** Solicita la Inscripción del Comité, de la Junta Directiva y de los Candidatos para integrar la Corporación Municipal del Municipio de San Antonio La Paz del Departamento de El Progreso.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud descrita en el acápite, y:

CONSIDERANDO:

Que del estudio del Acta Constitutiva del Comité, del Formulario y las constancias incorporadas a la Solicitud de inscripción se desprende:

1. Que la misma fue presentada dentro del plazo que la ley establece;
2. Que el Comité Cívico Electoral de referencia contó en el momento de su constitución con quinientos veinte afiliados (520) de los cuales el ochenta por ciento (80%) saben leer y escribir;
3. Que todos son vecinos del municipio de **San Antonio La Paz** del departamento de **El Progreso**;
4. Que su acta constitutiva reúne los requisitos fijados por el artículo 105 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos;
5. Que la Junta Directiva fue electa por mayoría absoluta por los integrantes del Comité y tomaron posesión;
6. Que los candidatos a integrar la Corporación Municipal de San Antonio La Paz, El Progreso, fueron electos por mayoría de los asambleístas y que éstos aceptaron su designación;



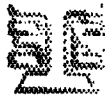
Registro de Ciudadanos

Subdelegación Municipal San Antonio La Paz, El Progreso

7. Que llenan las calidades exigidas por la ley de la materia y la documentación adjunta a la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 1036 se desprende lo siguiente: **a)** Dos fotografías del candidato a Alcalde; **b)** Certificados de nacimientos en original y recientes de todos los candidatos, expedida por el Registro Nacional de las Personas; **c)** Fotocopias legibles del Documento Personal de Identificación (DPI) de todos los candidatos; **d)** Declaración Jurada de todos los candidatos mediante Acta Notarial donde manifiestan que si llenan las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal y que no están comprendidos dentro de las prohibiciones contenidas en el artículo 45 de Código Municipal, y el artículo 113 de la Constitución Política de la República de Guatemala. **e)** Que todos los candidatos manifiestan en su declaración jurada que **NO HAN MANEJADO FONDOS PÚBLICOS**, no obstante de no estar obligados, presentaron la constancia transitoria de inexistencia de reclamos de cargos; **f)** Todos los candidatos presentaron la constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de cargos, los cuales se verificó y se comprobó su autenticidad en línea con los enlace de la Contraloría General de Cuentas de la Nación, **g)** Que todos los candidatos presentaron las constancias de carencia de antecedentes penales y policiacos, habiéndose verificado su autenticidad en línea con los enlaces del Organismo Judicial y Ministerio de Gobernación adjuntando para tal efecto fotocopias simples, por lo que es procedente dictar la resolución respectiva accediendo a las inscripciones solicitadas.

POR TANTO:

Esta Subdelegación Municipal con base en lo considerado, en la documentación acompañada, y en lo que para el efecto disponen los artículos 99, 100, 102, 103, 104, 105, 108, 109 y 170 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y 38, 39, 40, 53, 54, 55 y 56 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente.

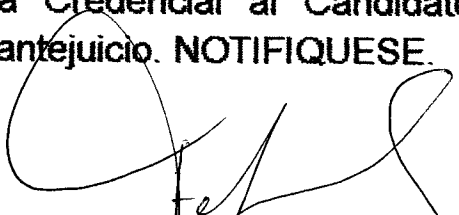


Registro de Ciudadanos

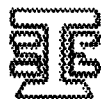
Subdelegación Municipal San Antonio La Paz, El Progreso

RESUELVE:

- A. Con lugar la solicitud de inscripción del Comité Cívico Electoral **EL CAMPESINO** con siglas "**ELCA**" del municipio de **San Antonio La Paz** departamento **El Progreso** y de su Junta Directiva, la que en su oportunidad podrá designar fiscales ante la Junta Electoral Municipal y ante la Junta Receptora de Votos que funcionen en el Municipio;
- B. Con lugar la Inscripción de la planilla de Candidatos a integrar la Corporación Municipal que aparecen en el Formulario **CM-1036** que fue postulada por el Comité Cívico Electoral **EL CAMPESINO "ELCA"** del municipio de **San Antonio La Paz** departamento **El Progreso**. Y encabeza el candidato a Alcalde Señor **MAYNOR MONZON PEREZ**;
- C. Que se haga el asiento de la partida correspondiente en el libro de inscripciones de ésta Subdelegación Municipal;
- D. Remitir el expediente **SDMRCALPA-E-01-2019** al Departamento de Organizaciones Políticas para la emisión de la partida correspondiente;
- E. Extender la Credencial al Candidato a Alcalde para los efectos de antejuicio. NOTIFIQUESE.


Hugo Fernando Figueroa Morales,
Subdelegado Municipal
Registro de Ciudadanos.





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
SUBDELEGACION MUNICIPAL
SAN ANTONIO LA PAZ EL PROGRESO

SDMACSALPA-E-01-2019
SDMACSALPA-R-01-2019

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el Municipio de San Antonio La Paz del Departamento de El Progreso, el día dieciséis de marzo del año dos mil diecinueve, a las trece horas, en la Subdelegación Municipal de San Antonio La Paz en Barrio El Centro de ésta localidad.

1) Hugo Fernando Figueroa Morales, Subdelegado Municipal del Registro de Ciudadanos, NOTIFICO a la señora: **ADRIANA MAGALI CRUZ PEREZ**, Secretario General de la Junta Directiva del **COMITÉ CÍVICO EL CAMPESINO -ELCA-** de San Antonio La Paz departamento El Progreso el contenido de la Resolución número **SDMACSALPA-R-01-2019** de fecha Quince de marzo de dos mil diecinueve, dictado por el Suscrito Subdelegado Municipal mediante copia simple que entregué a: Adriana Magali Cruz Perez, quien de enterado SÍ firma. Doy Fe.

NOTIFICADO:

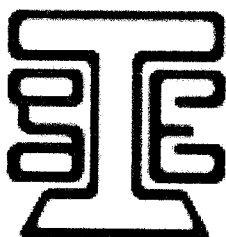
FIRMA: 

Número de CUI: 1822117970208

Notificó

(F) 
Hugo Fernando Figueroa Morales
Subdelegado Municipal





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
1036

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **EL PROGRESO*SAN ANTONIO LA PAZ**

Organización Política Comité Civico Electoral El Campesino Fecha y hora: 14 de marzo de 2019 02:02

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	2172148190101	MAYNOR MONZÓN PÉREZ	2172148190101	19/12/92
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1	1833711190208 ERNESTO DE JESÚS QUIROZ AMADO	1833711190208	07/11/58
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2	1953726460208 HUGO RENÉ AREVALO RIVERA	1953726460208	19/01/71
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1	2626069331307 JESÚS GUILLERMO SILVESTRE MONTEJO	2626069331307	10/02/78
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1	1805220270208 JOSÉ MARTÍN RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ	1805220270208	24/11/89
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2	2052905740207 OLGA JEANETH AROCHE AVENDAÑO	2052905740207	18/04/91
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3	1706326870208 ROBERTO GOMEZ DEL CID	1706326870208	20/03/73
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4	1627419280105 AMPARO DE JESÚS ORELLANA CANTÉ DE HUERTAS	1627419280105	20/04/80
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1	2179366440208 JULIO CÉSAR GÓMEZ REYNOSO	2179366440208	20/02/86
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	2	2317643400207 DELMA RUBIDIA GARRIDO PALENCIA DE GIRÓN	2317643400207	15/12/93